

**ORGANISMO DE FORMACION CIUDADANA OFOCI CIA. LTDA**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2016  
Expresadas en Dólares de E.U.A.

**1. Operaciones**

**ORGANISMO DE FORMACION CIUDADANA OFOCI CIA. LTDA** es una compañía limitada, constituida el 26 de junio del 2015, iniciando sus actividades el 26 de junio del 2015.

El objetivo social de la empresa es brindar el Servicio de Enseñanza y Capacitación en Artes Marciales, Socorristas y Supervivencia, para la formación de personal de Vigilancia y Seguridad.

Al 31 de diciembre de 2016, la empresa desarrolla su actividad a través de una oficina en el Cantón Milagro, ubicada en Ciudadela San José Calle. Av. Jaime Roldós Aguilera Número 000. Intersección; Diego Noboa Arteta. Piso 0 Diagonal al Colegio Técnico Milagro. El domicilio legal de la compañía es la ciudad de Milagro. Calle: Otto Arosemena y Quito y Machala. Número 411. Barrio Nuevo Milagro

El personal empleado para desarrollar su actividad al 31 de diciembre de 2016 ascendió a un empleado.

**2.- Resumen de principales políticas de contabilidad**

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La emisión de los Estados Financieros adjuntos fue autorizada por la Gerencia de la Compañía, y deberán ser aprobados por la Junta General de Accionistas que considere estos estados. La opinión de la gerencia es que estos estados se aprobaran sin modificaciones

La empresa ha observado el cumplimiento de las NIIF para PYMES en la preparación y presentación de sus Estados Financieros.

**2.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2016, está constituido de la siguiente manera:

Bancos	10,817.95
<b>Total</b>	<b>10,817.95</b>

**2.2 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre del 2016 el saldo de Cuenta y Documentos por pagar estaba constituido de la siguiente manera:

OBLIGACIONES CON EL SRI	1,730.40
OBLIGACIONES SOCIALES	80.71
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	1,437.39
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	834.32
<b>Total</b>	<b>4,082.82</b>

**(a) CONCILIACION TRIBUTARIA**

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad fiscal de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta en el año 2016, fueron las siguientes:

	<b>2016</b>
Utilidad antes de impuesto a la renta	8,215.36
<b>Más (menos)- Partidas de conciliación</b>	
Gastos no deducibles	0.00
	8,215.36
Base imponible	
Tasa de impuesto	22%
Impuesto a la Renta	<u>1,807.38</u>

## (b) Reformas tributarias-

En el Suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos es el siguiente:

- Tasa de impuesto a la renta-  
Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2011	24%
Año 2012	23%
Año 2013 en adelante	22%



**Ing. Victor Jaramillo Jiménez**  
**CONTADOR**  
**RUC 1203565047001**